COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

ACTA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y ANALISIS EN SU PRIMERA ETAPA- SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 09 de marzo de 2012, se reúne el My DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, Jefe de UOC, la STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ, Asesor Legal de la UOC , el STTE INT PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD, Adjunto de la UOC y el SO INT TORIBIO DE LO SANTO ACOSTA, Técnico de la UOC, a los efectos de Analizar y Evaluar las Ofertas presentadas en el Llamado por Contratación Directa Nº 01/2012, convocada por la UOC N° 2, para la **"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA EL CENTRO FINANCIERO"**.

El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: **Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad**. Así mismo refiere que todo lo actuado en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y los Anexos que establecen las Instrucciones para los Oferentes y datos de procedimientos de Contratación Directa N° 01/12 de la UOC Nº 2.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial, donde se realizará un análisis detallado de dichos documentos.

2. Una segunda etapa en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, en relación a las especificaciones técnicas de los productos ofertados y su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, los Anexos que establecen las Instrucciones para los Oferentes y datos de procedimientos de Contratación Directa N° 01/12, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original de las ofertas presentados por los siguientes oferentes:

- **V R S.A.**
- **DATA SYSTEMS S.A.**
- **A & C ELECTRONICA S.R.L.**
- **NEOTECH S.A.**
- **MC IMPORT**
- **DICOPAR S.R.L.**
- **CASA LYONS**
- **OFICCE CLIP S.R.L.**

Acto seguido se procede a la realización del análisis de las ofertas presentadas en su Primera Etapa.

I- ANÁLISIS EN SU PRIMERA ETAPA

En ésta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial, analizando detalladamente su contenido en relación a cada oferente. Las carpetas de las ofertas se han analizados bajo este criterio legal; y el resultado se detallan más abajo en el cuadro respectivo.

N°	DOCUMENTOS/ OFERENTES	V R S.A.	DATA SYSTEMS S.A.	A & C ELECTRONICA S.R.L.	NEOTECK S.A	MC IMPORT	DICOPAR S.R.L.	CASA LYONS	OFICCE CLIP S.R.L.
1	**Planilla de ofertas y listados de precios debidamente completadas, firmadas y documentaciones generales** en regla conforme a los Anexos que establecen las Instrucciones para los Oferentes y datos de procedimientos de Contratación Directa N° 01/12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de Integridad Art. 20, inc. w de la Ley 2051/03, según formato de la DGCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Integridad Art. 40 de la Ley 2051/03, según formato de la DGCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado de las documentaciones que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que:

La Empresa A & C ELECTRONICA S.R.L., en la presentación de su Oferta no **cumplió con el suministro de uno de los Documentos de Carácter Sustancial** que es la planilla de especificaciones técnicas del bien ofertado.

Al respecto al Decreto N° 21909 que reglamente la Ley N° 2051 establece:

Art. 46.- Documentos comprendidos en la oferta. La oferta preparada por el Oferente deberá comprender, como mínimo, los siguientes documentos:

1.....

2. **Propuesta técnica....**

3. Formulario de oferta debidamente completado y firmado.

4.....

Posteriormente son agrupadas las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados en orden numérico.

Las ofertas que cumplen con el suministro de la documentación básica de Carácter Sustancial y considerado apto para ser analizada en las siguientes etapas son:

	OFERENTES	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	**VR S.A.**	**Gs. 3.585.000.-**
2	**DATA SYSTEMS S.A.**	**Gs. 10.990.000.-**
3	**NEOTECH S.A.**	**Gs. 12.370.000.-**
4	**MC IMPORT**	**GS. 12.427.000.-**
5	**DICOPAR S.R.L.**	**Gs. 14.000.000.-**

6	**CASA LYONS**	**Gs. 21.200.000.-**
7	**OFICCE CLIP S.R.L.**	**Gs. 22.003.000.-**

Se da por concluida el Análisis y Evaluación de la Segunda Etapa siendo 11:00 horas del día 09 de marzo de 2012, y acordándose una próxima reunión para el día 12 de marzo de 2012, a las 07:00 hs a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes arriba mencionado, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

TORIBIO DE LO SANTO ACOSTA ZALAZAR
SO INT – Técnico de la UOC

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
STTE INT – Adjunto de la UOC

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ
STTE JM - Asesor Legal UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
MY DCEM – JEFE UOC

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACIÓN EN SU SEGUNDA ESTAPA-SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA Y ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 12 de marzo de 2012, se reúne el My DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, Jefe de UOC, el STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ, Asesor Legal de la UOC, el STTE INT PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD, Adjunto de la UOC y el SO INT TORIBIO DE LO SANTO ACOSTA, Técnico de la UOC, a los efectos de Analizar y Evaluar las Ofertas presentadas en el Llamado por Contratación Directa Nº 01/2012, convocada por la UOC N° 2, para la **"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA EL CENTRO FINANCIERO"**.

El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones da inicio oficial a la tarea de análisis y evaluación de las ofertas en la 2° Etapa, las cuales son: **Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad**. Así mismo refiere que todo lo actuado en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y los Anexos que establecen las Instrucciones para los Oferentes y Datos de procedimientos de Contratación Directa N° 01/12 de la UOC Nº 2.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Seguidamente se procederá a la evaluación técnica de las ofertas, en relación a las especificaciones técnicas de los productos ofertados para finalmente realizar la comparación con lo solicitado en los Anexos que establecen las Instrucciones para los Oferentes y datos de procedimientos de Contratación Directa.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, los Anexos que establecen las Instrucciones para los Oferentes y datos de procedimientos de Contratación Directa N° 01/12 de la UOC Nº 2, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original de ofertas, Acta de análisis y evaluación de documentos de carácter sustancial y recaudos presentados por los siguientes oferentes:

- **V R S.A.**
- **DATA SYSTEMS S.A.**
- **A & C ELECTRONICA S.R.L.**
- **NEOTECH S.A.**
- **MC IMPORT**
- **DICOPAR S.R.L.**
- **CASA LYONS**
- **OFICCE CLIP S.R.L.**

Acto seguido se procede a la realización del análisis en su segunda etapa, de las ofertas que cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y considerado apto para ser analizadas en ésta etapa que son los siguientes oferentes:

- **V R S.A.**
- **DATA SYSTEMS S.A.**
- **NEOTECH S.A.**

- **MC IMPORT**
- **DICOPAR S.R.L.**
- **CASA LYONS**
- **OFICCE CLIP S.R.L.**

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA ETAPA

En ésta etapa se procede primeramente a seleccionar en forma provisoria, de acuerdo a la planilla de comparación de precios que se adjunta, a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, según se detalla más abajo.

	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	**VR S.A.**	**Gs. 3.585.000.-**

Seguidamente se realiza la evaluación técnica de la oferta, realizada para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado con lo solicitado en el Anexo 3 Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO OFERTADO POR VR S.A.
	FOTOCOPIADORA DIGITAL, CON IMPRESORA Y SCÁNER	FOTOCOPIADORA DIGITAL, CON IMPRESORA Y SCÁNER
	Velocidad 20 ppm	Velocidad 30 ppm
	Volumen 65.000 copias/mes	**Volumen 50.000 páginas/mes**
	Zoom de 25 % a 400 %	Zoom de 25 % a 400 %
	Primera copia menos de 7 seg	**Primera copia menos de 8,5 seg**
	Tiempo de calentamiento 30 seg	**No indica**
	Multicopiado de 1 a 999 copias	**No indica**
	Memoria mínimo de 256 MB ampliable a 510 MB	**Memoria mínimo de 128 MB ampliable a 384 MB**
	Bandeja principal de 250 hojas	Bandeja principal de 250 hojas
	Lateral de 100 hojas	Lateral de 250 hojas
	Tarjeta de red Estándar	**No indica**
	Impresora estándar	**No indica**
	Escáner estándar	Escaneo en red a PC
	Dúplex Estándar	**No indica**
	Tamaño máximo de Original A3 11"x17"	**No indica**
	Tamaño aceptable A4, Carta, Oficio y A3	Tamaño aceptable Carta/Oficio
	Voltaje 220 de fábrica	Voltaje 220 de fábrica
	Año de lanzamiento 2010 en adelante	**No indica**
	Mesita de apoyo	**No indica**
	Garantía de Año, Incluye Instalación en Redes, completo de la Máquina	**No indica**

Conforme al resultado de la evaluación se concluye que las especificaciones técnicas del producto ofertado por la **Empresa VR S.A. no reúnen las condiciones técnicas requeridas** al **Anexo 3 Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos**, como se demuestra en el cuadro precedente, por lo que se desestima su oferta por no ajustarse a las especificaciones técnicas del bien solicitado.

Al respecto el Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 establece en su Artículo 60.- Análisis: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que:

1. .....
2. .....
3. .....
4. .....
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas.**
6. .....

Continuando con el análisis y evaluación se procede a la elección de la segunda oferta mas baja según se detalla mas abajo:

	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	**DATA SYSTEMS S.A.**	**Gs. 10.990.000.-**

Al respecto el Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 establece en su Artículo 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. ...
2. ...
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas....**
4. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio**, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO OFERTADO POR DATA SYSTEMS S.A.
	FOTOCOPIADORA DIGITAL, CON IMPRESORA Y SCÁNER	FOTOCOPIADORA DIGITAL, CON IMPRESORA Y SCÁNER
	Velocidad 20 ppm	Velocidad 20 ppm
	Volumen 65.000 copias/mes	Volumen 65.000 copias/mes
	Zoom de 25 % a 400 %	Zoom de 25 % a 400 %
	Primera copia menos de 7 seg	Primera copia menos de 7 seg
	Tiempo de calentamiento 30 seg	Tiempo de calentamiento 30 seg
	Multicopiado de 1 a 999 copias	Multicopiado de 1 a 999 copias
	Memoria mínimo de 256 MB ampliable a 510 MB	Memoria mínimo de 256 MB ampliable a 510 MB
	Bandeja principal de 250 hojas	Bandeja principal de 250 hojas
	Lateral de 100 hojas	Lateral de 100 hojas
	Tarjeta de red Estándar	Tarjeta de red Estándar
	Impresora estándar	Impresora estándar
	Escáner estándar	Escáner estándar
	Dúplex Estándar	Dúplex Estándar
	Tamaño máximo de Original A3 11"x17"	Tamaño máximo de Original A3 11"x17"
	Tamaño aceptable A4, Carta, Oficio y A3	Tamaño aceptable A4, Carta, Oficio y A3
	Voltaje 220 de fábrica	Voltaje 220 de fábrica
	Año de lanzamiento 2010 en adelante	Año de lanzamiento 2010
	Mesita de apoyo	Mesita de apoyo
	Garantía de Año, Incluye Instalación en Redes, completo de la Máquina	Garantía de Año, Incluye Instalación en Redes, completo de la Máquina

Conforme al resultado de la evaluación se concluye que las especificaciones técnicas del producto ofertado por la **Empresa DATA SYSTEMS S.A. reúnen las condiciones técnicas requeridas** al **Anexo 3 Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos**, como se demuestra en el cuadro precedente.

Al respecto el Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 establece en su Artículo 60.- Análisis: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que:

7. .....
8. .....
9. .....
10. .....
11. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas.**
12. .....

Para la evaluación técnica de la oferta primeramente se realizó la verificación de las especificaciones del producto ofertado presentados por los oferentes con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se da por concluida el análisis y evaluación de la Segunda Etapa siendo 10:00 horas del día 12 de marzo de 2012, y acordándose una próxima reunión para el día 13 de febrero de 2012 07:00 horas, a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes arriba mencionados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------
---

TORIBIO DE LO SANTO ACOSTA ZALAZAR
SO INT – Técnico de la UOC

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
STTE INT – Adjunto de la UOC

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ
STTE JM - Asesor Legal UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
MY DCEM – JEFE UOC

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

ACTA DE CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 13 de marzo de 2012, se reúne el My DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, Jefe de UOC, la STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ, Asesor Legal de la UOC , el STTE INT PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD, Adjunto de la UOC y el SO INT TORIBIO DE LO SANTO ACOSTA, Técnico de la UOC, a los efectos de Analizar y Evaluar las Ofertas presentadas en el Llamado por Contratación Directa Nº 01/2012, convocada por la UOC N° 2, para la **"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA EL CENTRO FINANCIERO"**.

El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: **Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad**. Así mismo refiere que todo lo actuado en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y los Anexos que establecen las Instrucciones para los Oferentes y datos de procedimientos de Contratación Directa N° 01/12 de la UOC Nº 2.

Seguidamente pasa a explicar la metodología que se aplicará en ésta Etapa que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio de los Evaluadores se ajustan a los requerimientos de los Anexos 1,2 y 3 de la Carta de Invitación a los Oferentes del Llamado por **Contratación Directa N° 01/12 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA EL CENTRO FINANCIERO"**.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, los Anexos de la Carta de Invitación para la Contratación Directa N° 01/12, Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, Original de las Ofertas, Acta de Análisis y Evaluación de documentos de Carácter Sustancial, Acta de selección provisoria de la oferta evaluada como la más baja y análisis de las Especificaciones Técnicas,

Acto seguido se procede a la realización del trabajo en su Tercera Etapa.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día miércoles 07 de marzo de 2012 y fue efectuada por la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército hasta el día martes 13 de marzo de 2012.-

Loa Evaluadores han desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en **la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decretos Reglamentarios** y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Evaluadores. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Carta de Invitación.

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

De acuerdo al resultado de la evaluación de ésta primera etapa quedó descalificada la empresa:

- **A & C ELECTRONICA S.R.L.**

Así mismo las ofertas que cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y calificaron para la siguiente etapa fueron:

- **VR S.A**
- **DATA SYSTEMS S.A.**
- **NEOTECH S.A.**
- **MC IMPORT**
- **DICOPAR S.R.L.**
- **CASA LYONS**
- **OFICCE CLIP S.R.L.**

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria, entre las ofertas calificadas aptas para ser analizadas en ésta etapa, de acuerdo a la planilla de comparación de precios que se adjunta, a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, según se detalla a continuación:

- **VR S.A.**

Acto seguido se procedió a la evaluación técnica, en relación a las especificaciones técnicas de los productos ofertados y su comparación con lo solicitado en la Carta de Invitación, cuyo resultado fue la descalificación de la oferta presentada por la Empresa VR S.A. por no ajustarse a las Especificaciones Técnicas requeridas conforme al Anexo 3 de la Carta de Invitación.

Posteriormente se procedió a la elección de la segunda oferta mas baja, conforme a la Planilla de Comparación de Precios según se detalla a continuación:

- **DATA SYSTEMS S.A.**

La evaluación técnica del producto ofertado por la Empresa DATA SYSTEMS S.A. y su comparación con lo solicitado en el Anexo 3 de la Carta de Invitación se ajustan a los requerimientos de los mismos.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, ésta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

Adjudicar en el Proceso de Contratación Directa Nº 01/12 **"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA EL CENTRO FINANCIERO"**, al oferente conforme se detalla a continuación, por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas, demostrar la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.

El precio ofertado resulta razonable y conveniente para la Institución, por lo que los Evaluadores recomiendan la adjudicación al oferente mencionado; por considerarse la oferta evaluada como la más conveniente.

	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	DATA SYSTEMS S.A.	Gs. 10.990.000.-

Se da por concluida el análisis y evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 01/12 **"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA EL CENTRO FINANCIERO"**, siendo las 11:00 horas del día martes 13 de marzo de 2012.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes arriba mencionados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

TORIBIO DE LO SANTO ACOSTA ZALAZAR
SO INT – Técnico de la UOC

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
STTE INT – Adjunto de la UOC

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ
STTE JM - Asesor Legal UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
MY DCEM – JEFE UOC